

República de Colombia



Juzgado Segundo Penal del Circuito de
La Dorada - Caldas

02 de Julio de 2025

Oficio Nro. 218

H. Magistradas
Sala Administrativa del Consejo Seccional
Manizales, Caldas

Ref. **Solicitud creación cargo en descongestión**

Honorables Magistradas, de la manera más respetuosa este funcionario se permite solicitar que se estudie la posibilidad de crear un cargo en descongestión para este Despacho Judicial, con el fin de que apoyar las labores de sustanciación, toda vez que actualmente solo se dispone de un servidor judicial en el cargo de oficial mayor, el cual se encuentra encargado de la proyección de acciones de tutela de primera y segunda instancia, así como del trámite de los incidentes de desacato y las consultas que provienen de los Juzgados Municipales de esta localidad, que como bien es sabido, se caracteriza por ser uno de los municipios caldenses en los que más acciones constitucionales son presentadas por los ciudadanos, lo que a la postre se traduce en una alta carga laboral, la cual ha venido presentando un incremento acelerado durante el año que avanza.

Es de resaltar que esta Célula Judicial debe, además de tramitar todo lo relacionado con acciones constitucionales de primera y segunda instancia e incidentes de desacato, que cuentan con términos perentorios, efectuar las funciones encomendadas por la Ley 906 de 2004, que a la fecha demandan la proyección de más de **25 sentencias ordinarias que se encuentran en suspenso**, sin contar con los fallos anticipados derivados de los allanamientos a cargos y preacuerdos; así mismo, el conocimiento de procesos penales que se rigen por la Ley 600 de 2000, dentro de los cuales 8 se encuentran pendientes para proferir sentencia, lo que demanda de una mayor fuerza de trabajo, dada la alta carga administrativa y operativa.

Así mismo, debe precisarse que la proyección de las sentencias antes mencionadas, así como el trámite de las audiencias, que en promedio ascienden a 5 diligencias judiciales diarias -con la respectiva preparación para cada una de ellas-, se encuentra en cabeza de este funcionario principalmente -con la asistencia de la secretaria del Despacho-, lo cual riñe con el deber de revisión de las providencias constitucionales, autos penales de segunda instancia y demás tareas que adelantan los servidores judiciales del Despacho.

En tal sentido, estima este funcionario que la creación de un cargo en descongestión, destinado por lo menos, a la sustanciación de las sentencias ordinarias pendientes a la fecha, ayudaría a optimizar la función de administrar justicia y permitiría desarrollar con mayor prontitud los asuntos penales y de contera resolver en un plazo razonable la situación jurídica de los procesados.

Atentamente,

Mateo Cifuentes Solano.
Mateo Cifuentes Solano
Juez